 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N°25 (Abril 30 de 2021)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR EL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA Y SU PRESIDENTA OLGA LUCÍA CATAÑO”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Exaltar al **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA** y a su presidenta **OLGA LUCÍA CATAÑO** ciudadana sabaneteña identificada con cédula N°43.044.317, quien desde el año 2000 viene trabajando por la entidad, posicionándola y formando nadadores que representen nuestro municipio en todos los escenarios del país.
2. El **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA**, ha llevado sus nadadores a torneos internacionales en Chile, Perú y Ecuador, con excelentes resultados en los diferentes estilos como mariposa, combinado y espalda, consiguiendo para el municipio medallas en oro, plata y bronce.
3. El **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA**, cuenta actualmente con el deportista Juan Esteban Borja, que es Selección Antioquia y 67 nadadores activos destacados en categoría mayores, dejando en alto nuestro municipio en esta disciplina.
4. El **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA**, a nivel Departamental, cuenta con una amplia trayectoria y experiencia, ha logrado tener una participación destacada de sus deportistas consecutivamente durante los años 2017, 2018 y 2019 en las categorías novatos y federados.
5. Los deportistas del **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA** han participado además en campeonatos como inter clubes, juegos metropolitanos, eventos virtuales, actividades subacuáticas e inter ligas, con el acompañamiento de su presidenta **OLGA LUCÍA CATAÑO**, como miembro del equipo técnico de la Selección Antioquia.
6. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de algunas personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.

Por lo anteriormente expuesto,

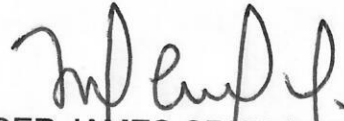
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer públicamente, mediante Resolución motivada, al **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA** y a su presidenta **OLGA LUCÍA CATAÑO**, por ser una entidad dedicada a estimular jóvenes deportistas del municipio, a exaltar sus valores y formar con disciplina y alto rendimiento desde el año 1993, logrando destacarse como un Club competitivo a nivel local, departamental, nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar a al **CLUB DE NATACIÓN NARVALES SABANETA** y a su presidenta **OLGA LUCÍA CATAÑO**, copia de la presente Resolución en nota de estilo, por el exitoso trabajo en la formación de jóvenes deportistas en aporte para las presentes y futuras generaciones, en el acto de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta.

Dada en Sabaneta, a los cinco días (05) días del mes de mayo de dos mil veintiuno. (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



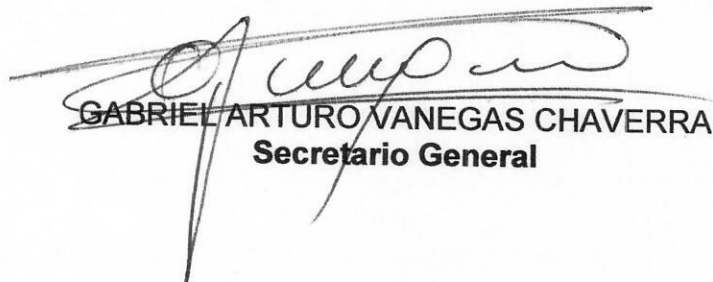
ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
Presidente



ÁNGEL FABRICIO HENAO
Vicepresidente Primero



OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General